

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C.,a 26 de febrero de 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/XII-02/2018, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: PRIMER FORO AMCEE A.C.

Tema:

La Democracia se construye desde lo Local

Tipo de Participación:

Oyente

Lugar y periodo de la comisión:

Ciudad de México, los días 21 y 22 de febrero del presente año, en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral

Actividades realizadas:

Asistir como oyente al Primer Foro AMCEE

Resultados obtenidos: Información y capacitación sobre mecanismos y estrategias de la implementación de la Red de Candidatas en los Procesos Electorales que se realizaron por distintos OPL's a nivel nacional; y que puede implementar este Instituto en el marco del actual Proceso Local 2018-2019, el cual permitirá, informar, detectar aquellos casos en que se ejerza violencia política por razón de género en contra de las candidatas a un cargo de elección popular, otorgar apoyo y canalizar a las mismas.

Contribuciones a la Institución:

Compartir información con las Consejeras de los diversos OPLES en temas de Candidaturas independientes y Paridad, para efectos de contribuir en estos temas y criterios relevantes en el proceso electoral que nos encontramos, asimismo generar una red para mejores prácticas.

Aportaciones obtenidas: Se puede implementar por este Instituto, la estrategia de RED DE CANDIDATAS para este proceso electoral, el cual consiste en informar a las candidatas a cargos de elección popular, que es violencia y como denunciarla, monitorear las campañas electorales y en caso de detectar violencia informar y acompañar a las candidatas con información y en su caso, canalizar a las áreas competentes en caso de violencia y finalmente llevar registro de denuncias locales, lo cual con los informes de cada OPL darán un resultado sobre la violencia en los procesos electorales.

INFORME DE COMISIÓN

Adjunta recursos fotográficos:	
--------------------------------	--

Conclusión: Se puede y debera implementar por parte de este Instituto en el marco del Proceso electoral local Ordinario 2018-2019, la incorporación a la RED DE CANDIDATAS que permitira informar a las candidatas que contendian a un cargo de eleccion popular que es violencia y como denunciarlas, asi mismos en las campanias que el Instituto las acompañe y monitoree sus campanias a fin de detectar algun caso de violencia politica por razon de genero a fin de canalizarlas a los areas competentes y en su caso las denuncias respectiva, llevar un registro por este Instituto de los casos de violencia y sus causas en este proceso.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Olga Viridiana Maciel Sánchez
Consejera Electoral